

**INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS
PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**

CONTRATACIÓN DE OBRAS

AÑO 2016

**CONSTRUCCIÓN CASETA DE VIGILANCIA, MÓDULO DE
REGADERAS, INODOROS ECOLÓGICOS Y REPARACIONES EN
EL CENTRO DE VISITANTES EN EL PARQUE NACIONAL
CUSUCO, DEPARTAMENTO DE CORTES.**

TEGUCIGALPA M. D. C. NOVIEMBRE, 2016

DOCUMENTO BASE.

INDICE

CONTENIDO

I. DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO:.....	4
1.1. JUSTIFICACIÓN.....	4
1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	5
1.3. UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	6
II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	8
III. CANTIDADES DE OBRA.....	8
IV. PLAZO, LUGAR, FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA.....	8
V. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	8
VI. LUGAR, HORA, FORMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y APERTURA.....	9
6.1. APERTURA DE LAS OFERTAS.....	9
VII. REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS OFERENTES.....	9
VIII. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.....	11
IX. NUMERO MINIMO DE COTIZACIONES.....	11
X. FORMA DE EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.....	11
XI. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.....	11
XII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE OBRA.....	12
XIII. FORMA DE PAGO.....	12
XIV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	12
XV. DERECHO DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE RECHAZAR LA OFERTA.....	12
XVI. FORMA EN QUE LA ADMINISTRACIÓN SUPERVISARÁ LA OBRA.....	13
XVII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	13

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Polígono de Cusuco.....	6
Ilustración 2: Ubicación de Cusuco.....	7
Ilustración 3: Ubicación de Tranca de Acceso.....	7

CONSTRUCCIÓN CASETA DE VIGILANCIA, MÓDULO DE REGADERAS, INODOROS ECOLÓGICOS Y REPARACIONES EN EL CENTRO DE VISITANTES EN EL PARQUE NACIONAL CUSUCO, DEPARTAMENTO DE CORTES.

A continuación se presenta la información básica mediante la cual se registrá el proceso de CONTRATACION DE OBRA:

I. DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO:

1.1. JUSTIFICACIÓN

El Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre es el responsable de infraestructura Turística en la mayoría de las Áreas Protegidas ubicadas en todo el país, una de esas Áreas Protegidas es el **Parque Nacional Cusuco**, La infraestructura por el paso del tiempo requiere de mantenimiento especialmente en un aula de clases, un área de interpretación turística y un baño para los visitantes asimismo, se construirá una caseta de vigilancia para tener un mayor control de los turistas que visitan el área.

El Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre a través del Departamento de Áreas Protegidas busca la mayor comodidad para los turistas e investigadores científicos que visitan la zona ha previsto la construcción de regaderas y baños ecológicos, con el menor impacto ambiental para el Área Protegida.

Este proyecto ha sido estudiado cuidadosamente y revisado de tal manera que se respetan las normas de distribución de espacios, además que se pretenderá contar con todas las instalaciones futuras, para lo cual se han tomado en cuenta en el diseño del proyecto. A continuación se describe en que consiste este proyecto.

1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Con el fin de dar solución a lo detallado en el párrafo anterior se ha determinado dar inicio a un nuevo proyecto que solviente la problemática en cuanto a comodidades funcionales del Parque Nacional Cusuco.

El proyecto consiste en **Construcción de Caseta de Vigilancia, Módulo de Regaderas, Inodoros Ecológicos y Reparaciones en el Centro de Visitantes en el Parque Nacional Cusuco, Departamento de Cortes.**

La caseta de vigilancia con un área de 8.98 metros cuadrados, que comprende cimentación de mampostería anclada a una solera de humedad de concreto armado con pines de varilla No. 3 cada 30 cm, una estructura de paredes de madera amarradas a columnas y soleras de madera cepillada, curada y secada al horno, estructura de techo utilizando teja. En su interior conlleva un inodoro, un tanque de almacenamiento de agua potable con el suficiente volumen para abastecer la caseta una semana.

El módulo de regaderas siendo un total de 5, con un área de 12.4 metros cuadrados, que comprende un firme de $e=10$ cm. con varilla No.2 cada 30 cm en ambos sentidos, una estructura de paredes de madera amarradas a columnas y soleras de madera cepillada, curada y secada al horno, estructura de techo utilizando teja.

El módulo de Inodoros Ecológicos siendo un total de 4 con un área de 9.36 metros cuadrados, que comprende un firme de $e=10$ cm. con varilla No.2 cada 30 cm en ambos sentido, cada inodoro llevara un tubo galvanizado (HG) 4 pulgadas de diámetro para una correcta ventilación, una estructura de paredes de madera amarradas a columnas y soleras de madera cepillada, curada y secada al horno, estructura de techo utilizando teja.

Las reparaciones en el centro de Visitantes consistirán en dar mantenimiento al piso de madera (lijado, curado, pintado y barnizado), cambiar barandales, reparación total del baño de visitas, resanar la cimentación (pilotes) y cambiar los canales para agua pluvial.

Por lo tanto el Proyecto deberá ser nombrado en lo sucesivo como: **Construcción de Caseta de Vigilancia, Módulo de Regaderas, Inodoros Ecológicos y Reparaciones en el Centro de Visitantes del Parque Nacional Cusuco, Departamento de Cortes.**

1.3. UBICACIÓN DEL PROYECTO.

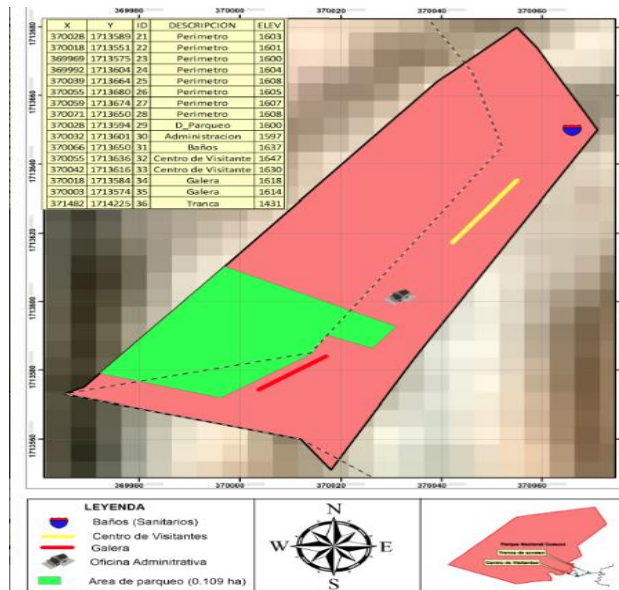


Ilustración 1: Polígono de Cusuco.

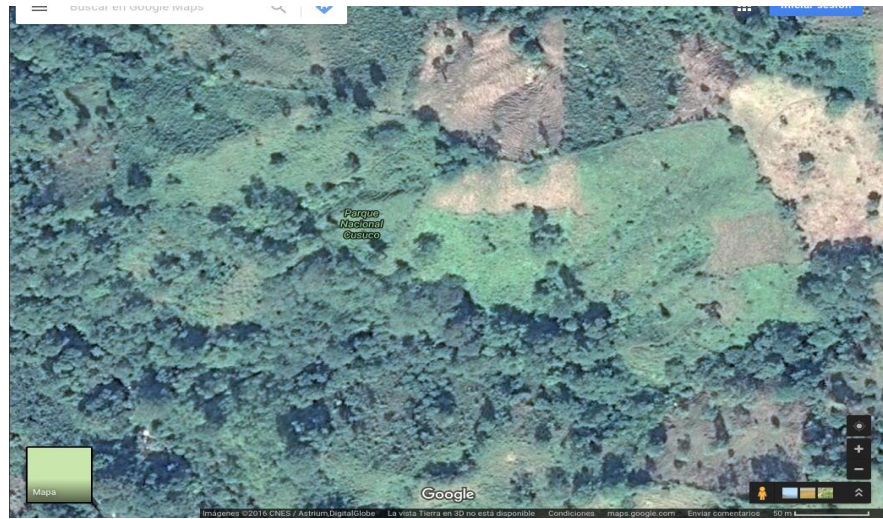


Ilustración 2: Ubicación de Cusuco.



Ilustración 3: Ubicación de Tranca de Acceso.

Como se muestra en la Imagen, Las coordenadas son X= 370028m Y= 1713589 m
Z=1603m.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Para la realización de este proyecto se necesita contratar los servicios de un contratista que con elementos suficientes, deberá suministrar por su cuenta y riesgo, todo lo necesario para desarrollar la Construcción de Caseta de Vigilancia, Módulo de Regaderas, Inodoros Ecológicos y Reparaciones en el Centro de Visitantes del Parque Nacional Cusuco, Departamento de Cortes, para el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), de conformidad con las Especificaciones, Disposiciones Especiales y convenios suplementarios anexos al Contrato, de tal modo que el proyecto terminado tenga el carácter de llave en mano (Obra finalizada incluye materiales).

III. CANTIDADES DE OBRA.

Las cantidades de obra deberán ser llenadas por el oferente con el respectivo precio unitario para cada actividad. Toda la documentación anterior deberá ser , firmada y sellada en señal de aceptación.

IV. PLAZO, LUGAR, FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA.

El lugar de entrega será en el mismo lugar de la obra, sitio designado por la Gerencia Administrativa del ICF al momento de la inspección final previo a la recepción de las mismas y el plazo de entrega será de sesenta (60) días, a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio de construcción del proyecto.

V. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

La obra se ejecutará exclusivamente con fondos del Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial Forestal (PAPSFOR)

VI. LUGAR, HORA, FORMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y APERTURA.

El lugar para presentar las ofertas económicas será en la oficina de Gerencia Administrativa, con número telefónico 2223-6430, ubicada en el segundo nivel, Edificio Principal del ICF, Colonia Brisas de Olancho, entrada al par de Gasolinera Uno Norte, Comayagüela, M.D.C., el día Jueves 24 del mes de Noviembre del del año 2016 a las 1:00 p.m.

6.1. APERTURA DE LAS OFERTAS.

Las ofertas se abrirán en audiencia publica el día Jueves 24 de Noviembre del 2016 a las 2:00 p.m. hora local, en el salón de reuniones de la Gerencia Administrativa en el edificio de la Región Forestal Río Platano en las Instalaciones del I.C.F., Col. Brisas de Olancho, Comayagua, M.D.C. en presencia de los miembros de la comisión evaluadora y oferente que presentan ofertas.

Se requiere la presentación de Un (1) Original y Una (1) Copia, las cuales se entregarán en un sobre sellado, deberán ser foliadas, firmadas y selladas en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa oferente.

VII. REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS OFERENTES.

Los oferentes deberán cumplir obligatoriamente todos los requisitos siguientes.

- a. Declaración Jurada debidamente autenticada que el oferente, persona natural o Jurídica, no este comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 en relación con el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado, y Artículos 23 y 29 de su Reglamento (Conforme Anexo E). Comprendiendo tal declaración tanto a la Empresa, Socios, Representante Legal y/o Gerente General.)
- b. Presentar "Carta Propuesta", en papel membretado de la empresa oferente, firmada y sellada por el Gerente y/o Representante Legal de la Empresa Oferente.

- c. Constancia de Inscripción o en trámite en el registro de proveedores contratistas que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento del Artículo 34 sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 36 párrafo tercero, ambos de la Ley de Contratación del Estado. En el caso de presentar constancia de estar en trámite la inscripción, ésta deberá ser de fecha reciente de emisión al momento de la apertura de ofertas.
- d. Lista con nombre y dirección de las empresas con las cuales actualmente tienen suscritos contratos, en la prestación de servicios de la construcción.
- e. Constancia de Instituciones a las que ha prestado servicios en los últimos dos (2) años y en forma satisfactoria, extendida por el gerente general o representante legal de la empresa. En caso de haber celebrado contratos con el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal ICF, constancia extendida por la Gerencia Administrativa.
- f. Constancia de solvencia fiscal o por el ente encargado de no haber sido objeto de sanción administrativa, firme en dos o más por infracciones tributarias durante los últimos cinco años, tanto del Representante Legal como de la empresa.
- g. Solvencia del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras.
- h. Documentos personales del representante Legal y de la Empresa.
- i. **Representante Legal:** Tarjeta de Identidad y R.T.N.
- ii. **Empresa:** R.T.N.

- i. Fotocopia debidamente autenticada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, con sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Instituto de la Propiedad correspondiente y Poder del Representante Legal de la Empresa, indicando claramente las facultades que se le confieren para la suscripción de contratos, y en caso de ser extranjero acreditar residencia legal en el país.
- j. Registro de Beneficiario SIAFI.

VIII. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá mantenerse por un periodo de 60 días a partir de la fecha de presentación de la misma, mediante una carta original, firmada y sellada a favor del I.C.F.

IX. NUMERO MINIMO DE COTIZACIONES.

En cumplimiento del Artículo 66. Contratos de la Administración Pública, para la ejecución del presupuesto general de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras año 2016, los montos menores a un millón de lempiras (1,000,000.00) se contratarán directamente debiendo solicitarse un mínimo de 3 cotizaciones como requisito.

X. FORMA DE EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

Las cotizaciones serán revisadas por una comisión evaluadora que será seleccionada previamente por el Director Ejecutivo de I.C.F.

XI. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Adjudicación se hará en un periodo no mayor a Cuatro (4) Días calendario después de la apertura de las ofertas..

XII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE OBRA.

El contrato será formalizado una vez se haya realizado la adjudicación a la empresa o Contratista ganador. Se procederá a entregar la orden de inicio de construcción del proyecto y a partir de esa fecha comenzará el plazo de construcción.

XIII. FORMA DE PAGO .

Los pagos se realizarán por medio de transferencia SIAFI.

XIV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El Monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será del 15% del monto del contrato, con una vigencia desde la firma del contrato hasta noventa días después de vencido el contrato y la misma será presentada en un periodo no mayor de Cuatro (4) días después de firmado el contrato, deberá incluirse clausula en la cual se establece que la misma será ejecutada a simple requerimiento de ICF en caso de incumplimiento.

XV. DERECHO DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE RECHAZAR LA OFERTA.

El Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y vida silvestre se reserva el derecho de rechazar una o todas las ofertas que no cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y estos Pliegos de Condiciones.

XVI. FORMA EN QUE LA ADMINISTRACIÓN SUPERVISARÁ LA OBRA.

El Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre proporcionará para la supervisión de la construcción de la obra un ingeniero supervisor que garantizará el correcto proceso constructivo, la calidad de los materiales y mano de obra, el cumplimiento de los tiempos establecidos dentro del plan de construcción y todos los pormenores que sucedan durante el tiempo que persista la obra.

XVII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Tanto los planos, como la descripción de cantidades de obra contienen la información necesaria acerca de los materiales a utilizar, en el caso de no estar prevista en cualquiera de los documentos que forman parte de esta cotización, se deberán acordar con El Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre.